



# Boletín-E Murcia

DICIEMBRE  
2017

## # UnidosxlaEquiparacion



El pasado 22 de noviembre se realizó la 1º reunión entre cinco sindicatos de policía (SUP, CEP, SPP, UFP y ASP) ocho asociaciones de guardias civiles (AUGC, ASES, AEGC, UO, APROGC, UGC, APC e IGC) y la plataforma JUSAPOL, en la cual se llegó a una unidad de acción entre todos por un objetivo común, la EQUIPARACION SALARIAL.

### HOJA DE RUTA.-

Se acordó una primera hoja de ruta, que se irá desarrollando y aumentando, con el trabajo de la unidad de acción.

1.- Los sindicatos han declarado conflicto colectivo forzando un Pleno Extraordinario del Consejo de la Policía. En la misma acción, las asociaciones profesionales han solicitado un Pleno Extraordinario del Consejo de la Guardia Civil con

un único punto del orden del día: equiparación salarial

2.- Concentraciones y manifestaciones en unidad de acción, la primera el próximo 14 de diciembre en Madrid y a que a buen seguro será la más contundente el próximo 20 de enero en Barcelona.

3.- Reuniones conjuntas con instituciones públicas y partidos políticos en unidad de acción.

4.- Identificación común con campaña en unidades policiales y RRSS (hashtag común, pulseras y lazos identificativos de la unidad de acción, etc.). Como todos sabéis el hashtag elegido ha sido el siguiente

### # UnidosxlaEquiparacion

Queremos acabar ya con el baile de cifras y compromisos gené

ricos que el titular del departamento, Juan Ignacio Zoido, está adquiriendo en todos sitios, menos en donde debe. De esta forma, y en un plazo muy breve, tendrá que retratarse y dar cuenta de cuál es su apuesta real (y la del Gobierno) con esta causa justa que defendemos todos nosotros.

**Es hora de dejar el baile político y sentarse en una mesa para hablar de cantidades y plazos.** Ya no vale jugar al despiste. El Gobierno debe destinar el dinero que reclamamos para alcanzar la equiparación salarial, empezar a hacerlo en 2018 y el resto de partidos deben apoyarlos



# MANIFESTACION 18-N EN MADRID

## UN NUEVO HITO DE GUARDIAS CIVILES Y POLICIAS UNIDOS

**L**a plataforma JUSAPOL junto a las asociaciones de guardias civiles han conseguido marcar un nuevo hito en la lucha por derechos salariales de policías y guardias civiles, celebrando con gran éxito una manifestación de ambos cuerpos unidos en Madrid el pasado 18 de noviembre.

En el año 2008 AUGC y SUP unidos realizaron la segunda manifestación de policías y guardias civiles unidos por un mismo objetivo, en este caso también por la EQUIPARACION SALARIAL. La primera manifestación la debemos situar en el año 1976 junto a la Policía Armada en reclamación de la cobertura sanitaria por la Seguridad Social y no por la Sanidad Militar.

En el año 1976 fueron numerosos los compañeros expulsados y en

el año 2008 varios dirigentes de AUGC fueron sancionados con falta muy grave. En esta ocasión hasta el momento no se han conocido sanciones por el 18-N, ni se esperan.

### 18-N. PRINCIPIO DE LA EQUIPARACION

Si bien esta manifestación ha sido promovida y organizada por JUSAPOL, desde AUGC no hemos sido ajenos a esta movilización y ha participado con numerosos afiliados de todas nuestras delegaciones y por supuesto con la asistencia de muchos de nuestros directivos tanto a nivel nacional como provincial.

Las cifras menos optimistas señalan la asistencia de unos 30.000 manifestantes y las más optimistas incluso de 75.000, pero cifras aparte desde luego fue un éxito seguido por los



medios de comunicación y con la asistencia de diversos partidos políticos.

### 20-E, PROXIMA PARADA EN BARCELONA

Pero como todavía no hemos conseguido más que vagas promesas sin presupuesto real, no debemos parar, por lo que os esperamos el próximo **20 DE ENERO EN BARCELONA**



# EL TSJ DE MURCIA DESESTIMA LA DEMANDA DE VACALIBRES



**A**UGC respondiendo a una demanda general de sus afiliados y que se asumió en la Asamblea General de 2016, tomo la iniciativa interponiendo primero recurso administrativo y posteriormente recurso contencioso-administrativo contra la postura de la DGGC de considerar como DESCANSO SEMANAL el fin de semana intermedio en la primera semana de vacaciones y que es comúnmente conocidos como VACALIBRES.

Para ello y puesto que no tenemos reconocido el derecho de representación colectiva, tuvimos que interponer demanda contencioso-administrativa por uno de los miembros de la Junta Directiva de Murcia, en el año 2016.

Finalmente se celebro juicio y a pesar de que creemos que es una vulneración de nuestros derechos el Tribunal

Superior de Justicia de Murcia ha sentenciado en contra desestimando la demanda y además condenando a las costas procesales a AUGC-MURCIA, de las cuales aun no tenemos la cantidad definitiva a abonar.

Aunque es cierto que en algunos Juzgados de Lo Contencioso de otras provincias se han ganado sentencias sobre las VACALIBRES, no es menos cierto que en diferentes Tribunales Superiores de Comunidades Autónomas,

a) Los sábados y domingos que formen parte de un período vacacional serán equivalentes al descanso semanal, a los solos efectos de cómputo horario para la determinación de la jornada de trabajo correspondiente, no teniendo por tanto el carácter de deducible para el cálculo de la jornada y semana de trabajo.

b) Asimismo, a los solos efectos de cómputo horario para la determinación de la jornada de trabajo correspondiente, los festivos que formen parte de un período vacacional tendrán el carácter de deducible.

A la vista de lo expuesto, al disfrutar el recurrente parte de sus vacaciones anuales entre los días 8 y 13 de junio de 2016, ambos inclusive, resultando sábado y domingo respectivamente los días 11 y 12, estos a los solos efectos de la determinación de su jornada de trabajo debían ser considerados por tanto como de "descanso semanal", no resultando deducibles para el cálculo de su jornada y semana de trabajo, que es lo que resuelven acertadamente las resoluciones recurridas.

**TERCERO.-** Por lo expuesto procede desestimar el recurso que se formula con expresa imposición de costas al recurrente (artículo 139.1 de la Ley Jurisdiccional).

En atención a todo lo expuesto y por la autoridad que nos confiere la Constitución de la Nación Española,

## F A L L A M O S

Desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por Don

como en el TSJ de Murcia, se ha desestimado dejando a los guardias civiles desamparados y sobre todo incrédulos de por qué en unos juzgados se gana y en otros ha sido desestimado.

Desde luego es lamentable que en el mismo país diferentes juzgados sentencien de modo diferente, pero es la realidad de la justicia española y no nos queda más que aceptarla.

En cualquier caso AUGC-MURCIA ha cumplido con su obligación de llegar hasta el final y para ello adjuntamos extracto de la parte final de la sentencia para vuestra constancia.

# AUGC FIRMA UN CONVENIO CON RADIO ECCA PARA OBTENER EL BACHILLERATO

**En su afán por facilitar al máximo la formación de sus afiliados y familiares directos, AUGC ha firmado un convenio de colaboración con la entidad formativa Radio ECCA, dirigido a facilitar la obtención del título de Bachillerato. Gracias a este convenio, los afiliados a AUGC y familiares obtendrán un descuento de un 10% sobre el precio vigente del curso de Bachillerato modalidad *on line* en el que se matriculen.**

El sistema de formación de Radio ECCA permite el uso sincronizado de tres elementos: material impreso, clase en soporte audio y tutorías.

Por medio de este convenio, Radio ECCA realizará a los alumnos los exámenes oficiales en lugares habilitados para ello, que se desarrollarán en aquellas

provincias en las que **Radio ECCA** tiene sede, esto es, Badajoz, Cáceres, Vigo, La Coruña, Ourense, Las Palmas, Madrid, **Murcia**, Tenerife y Sevilla.

De la misma manera, Radio ECCA se compromete a tramitar, a aquel alumnado que haya superado los mencionados exámenes oficiales, la expedición

de los títulos acreditativos, sin perjuicio de la gestión de las certificaciones que relacionado con el nivel formativo cursado requiera el alumnado.

## RADIO ECCA EN MURCIA.-

Radio ECCA tiene Delegación en Murcia, en C/ Condes de Barcelo-

na, 5 Centro de Formación 1º-1 y teléfono **968 219 283**

Cualquier duda al respecto os podéis dirigir telefónica o personalmente indicando que sois afiliados de AUGC o bien con el Secretario de Formación enviando un correo a [murcia.formacion@augc.org](mailto:murcia.formacion@augc.org) haciendo constar en el asunto ECCA.



## AUGC SOLICITA LA MEDALLA AL MERITO CIVIL PARA LOS GUARDIAS CIVILES DEL DISPOSITIVO DE CATALUÑA

AUGC desde el principio ha estado junto a los compañeros destinados y comisionados en el Dispositivo de Cataluña, con motivo de los acosos que sufren los compañeros y sus familias por parte de diversos sectores de la población tanto en los diversos acuartelamientos como incluso en los colegios.

AUGC ha realizado a nivel nacional la solicitud del ingreso en la Orden de la Medalla al Merito Civil a todos ellos por el servicio que han prestado al país y a todos los españoles, todo ello en virtud del R.D. 2396/1998, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Orden del Mérito Civil.

En Murcia hemos registrado un escrito dirigido al Delegado del Gobierno donde solicitamos que inicie los trámites para que todos los compañeros de la 5ª Zona de Murcia comisionados en Cataluña ingresen en la mencionada Orden, desde luego se lo han ganado.